

ANEXO I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación		
1.1 Nombre de la Evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LOS ESTADOS (PAICE) EJERCICIO FISCAL 2016		
1.2. Fecha de Inicio de la evaluación (20/09/2017)		
1.3. Fecha de término de la evaluación (15/12/2017)		
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece		
Nombre: Emilio Loya	Unidad Administrativa:	Instituto Chihuahuense de Cultura
1.5. Objetivo General de la Evaluación:		
Evaluar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.		
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:		
i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales;		
ii. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;		
iii. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;		
iv. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como sus mecanismos de		

rendición de cuentas, y						
v. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.						
1.7 Metodología Utilizada en la Evaluación						
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros (especifique) Análisis de Gabinete
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados						
<p>El análisis de gabinete consiste en un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.</p> <p>Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró, como Mínimo, la información contenida en las fuentes de información y recopiló información adicional que consideró necesaria para el análisis, en fuentes de internet, cuando fue posible encontrarla.</p>						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
<p>TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p> <p>Hallazgos derivados de la pregunta 1:</p> <p>Se observó que en el 2016 se ejercieron recursos del PAICE 2015 y del PAICE 2015 para terminar de ejecutar los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario.</p> <p>Se observó que estos proyectos no se ven reflejados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PAICE 2016 y en el Programa Operativo Anual, no obstante que se ejercieron recursos en ese ejercicio y se desarrollaron acciones para concluir los proyectos. En cambio, en dichos instrumentos de programación, se establece un componente genérico “infraestructura cultural en el estado mejorado” pero de acuerdo con las metas, no parece haber correspondencia con los proyectos mencionados. Sobre los objetivos de componente y actividad establecidos en la MIR, así como sobre los recursos reportados, tampoco se puede establecer la relación con los proyectos realizados y las metas reportadas en los informes presentados a la Federación, por lo tanto, no fue posible verificar el avance en las metas de la MIR y el</p>						

POA.

Los recursos ejercidos en 2016 en los proyectos que terminaron de ejecutar en dicho año no se reflejan en la MIR y el POA, únicamente se establece un monto estatal para el proyecto del Centro Cultural Bicentenario, pero este no concuerda con el monto efectivamente ministrado y ejercido.

Hallazgos derivados de la pregunta 2:

Se observó que el diseño de la MIR y el POA, sí bien se basan en una problemática adecuadamente identificada, no reflejan los proyectos ejecutados (de los cuales se presentó información). El resumen narrativo de la MIR no es claro y específico en mostrar los bienes (en este caso de infraestructura, o de mejoramiento de infraestructura) que aporta el programa y las actividades para realizarlos. Tampoco es claro en el enfoque del propósito, pues no lo orienta hacia la población beneficiaria. El componente y las actividades de la MIR y las metas que se establecen para éstos no reflejan con claridad las acciones realizadas como parte de los proyectos Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina.

El instrumento que sirve para ver el avance en la ejecución de los recursos y de los proyectos son los informes presentados ante la Federación en los formatos definidos por la Secretaría de Cultura o en su momento por el CONACULTA, pero estos no forman parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, y no hay congruencia en la información que presentan unos y otros.

Se define la población potencial y la población objetivo como parte de un formato del SEED, sin embargo, no se presentó un documento con información estadística que permita verificar los datos o que explique la metodología de cómo se llega a dicha población.

Hallazgos de la Pregunta 3:

Se observa que, los indicadores, sus líneas base y sus metas (que de acuerdo con la

metodología se definen en función de los aspectos relevantes de los objetivos del resumen narrativo en sus distintos niveles o ámbitos de desempeño: fin, propósito, componentes, actividades) tampoco están adecuadamente definidos.

Los indicadores no se relacionan de manera clara y relevante con el resumen narrativo, en virtud de que, en principio, éste no está adecuadamente definido de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Además, se observa poca congruencia con las metas de los proyectos realizados y su avance reflejado en los informes presentados en los formatos establecidos por la Federación.

Los indicadores no están orientados a impulsar mejoras en el desempeño ya que no se puede establecer su vinculación con los proyectos realizados.

Los criterios para definir las líneas, base y las metas no son claros, como tampoco lo es la relación que guardan con los proyectos realizados.

Los indicadores de Fin y de Propósito no son estratégicos, son indicadores que reportan el cumplimiento en la entrega de componentes, es decir la eficacia en términos de cumplimiento de un entregable.

Los Términos de Referencia 4 utilizados para la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua, no se plantean preguntas específicas que permitan evaluar la lógica vertical del Resumen Narrativo del a MIR es decir la coherencia en las relaciones de causalidad entre los objetivos a nivel de actividades, componentes, propósito y fin, de acuerdo con lo que se propone programa y sus proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 4

El programa PAICE 2016 muestra complementariedades con programas tanto

federales como estatales de cultura, ya que en términos generales, éstos proporcionan diversos apoyos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales que incrementan la oferta cultural con el fin de que una mayor población tenga acceso a la cultura, y el componente de mejora y/o ampliación de la infraestructura cultural que ofrece el PAICE, es complementario ya que si bien no es un apoyo directo a la ciudadanía o a los creadores promotores o artistas, crea los espacios adecuados que contribuyen a ampliar la oferta cultural.

El programa PAICE 2016 también es coincidente con el programa federal “Programas de Cultura en las Entidades Federativas (Programa presupuestario R070)” pues éste tiene también un componente de apoyo a la infraestructura, así como con el “Programa de Infraestructura Cultural” operado por el ICHICULT con recursos federales, cuyo componente también es la mejora de la infraestructura, y está orientado también a las instituciones culturales.

TEMA II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Hallazgos derivados de la pregunta 5

Se observa que los objetivos del programa están adecuadamente alineados a los objetivos de la de los planes de desarrollo y programas sectoriales a nivel federal, sin embargo, en la MIR y el POA, no se establece la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgos derivados de la pregunta 6

Para el proyecto del Centro Cultural Quinta Carolina la fuente de financiamiento fueron los recursos federales del PAICE 2014 por un monto de \$16, 000,000.00 de pesos que son el 100% de los recursos del proyecto.

En el caso del proyecto del Centro Cultural Bicentenario las fuentes de financiamiento corresponden a recursos federales del PAICE 2015 por un monto de \$1, 000,000.00 de pesos que corresponde al 46.9% de los recursos del proyecto; y a recursos estatales por un monto de \$1, 133,070.53 pesos que corresponden al 53.1% de los recursos del proyecto.

En la MIR y en el POA se registra un recurso de fuente de financiamiento estatal por un monto de \$1, 317,118.00 pesos, que corresponde al 100% del recurso registrado. Por lo tanto, no hay congruencia con la información financiera del POA y la MIR, con la información financiera de los proyectos basada en los estados de cuenta bancarios y en los informes presentados ante la Federación. El ente ejecutor explicó que el monto presupuestado que se muestra en la MIR y el POA fue una proyección inicial, por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa. En realidad, aunque fue solicitada, no se presentó información que permitiera esclarecer la incongruencia del presupuesto modificado y ejercido.

En la MIR y en el POA no se incluyen la totalidad de los recursos presupuestados y ejercidos en los proyectos en el ejercicio fiscal 2016, falta incluir los recursos federales y vincularlos a las metas reales.

Hallazgos derivados de la pregunta 7

La información que se obtiene del programa presupuestario mediante los instrumentos de programación (MIR, POA) si bien está sistematizada, no es confiable ni pertinente para poder evaluar el desempeño del programa. En este caso que la información presentada en los reportes presentados en formatos definidos por la Federación es de mayor utilidad para tal efecto.

TEMA III. COBETURA Y FOCALIZACIÓN

Hallazgos derivados de la pregunta 8

Por la naturaleza del programa la población potencial es la misma que la población objetivo. Sin embargo, no es clara manera de cómo se llegó determinar esa población. Además, la población potencial y objetiva del programa identificada en el formato para tal efecto no es congruente con la establecida en la MIR y en el POA.

La información de la población atendida solo se refiera a la población asistente a los eventos del Centro Cultural Bicentenario pues es la única disponible a partir de los informes del proyecto presentados en los formatos definidos por la Federación y está representa apenas un 0.55% de la población potencial definida del programa.

Hallazgos de la pregunta 9

De acuerdo con datos proporcionados por la dependencia ejecutora, se observa un incremento importante del porcentaje de cobertura del año 2014 al año 2015, del 0.36% al 0.54% y respecto de este último año, la cobertura lograda en 2016 sólo aumentó marginalmente a 0.55%. Sin embargo, es necesario advertir que esta evolución de la cobertura es una estimación, dado que se basa en datos estimados por la dependencia para los ejercicios 2014 y 2015.

IV. OPERACIÓN

Hallazgos derivados de la pregunta 10.

El principal problema con la operación identificado es que la Federación ministra los recursos prácticamente al final del ejercicio en que se originan y el cual se celebran los acuerdos de ejecución, comprometiendo el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, éstos tienen que ser ejercidos en años subsecuentes para lo cual es necesario celebrar convenios modificatorios para establecer nuevos plazos de ejecución de las obras. Esto retrasa los procesos previos a la ejecución como son los procesos de contratación de las obras de infraestructura o de adquisiciones de bienes necesarios para el equipamiento.

La principal dificultad tiene que ver con los procesos de pago de las estimaciones y

contratos de los proyectos pues, en la ejecución del recurso los procesos de pago resultan ser poco eficientes para el control financiero de la obra, esto perjudica los avances de obra durante el proceso, lo que a su vez complica el cierre financiero, debido al esfuerzo que se tiene que hacer para poder hacer cuadrar las cantidades de recurso ejercido

Hallazgos derivados de la pregunta 11

Las metas de Fin, Propósito y Componente se cumplieron en un 60%, lo que implica que 3 de 5 inmuebles se entregaron, sin embargo, como se ha dicho antes, no hay información suficiente que permita esclarecer la vinculación de las actividades y componentes de la MIR y el POA con los proyectos ejecutados, ni para verificar el logro que se muestra en la MIR y el POA.

En cuanto a los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, ambos fueron concluidos y entregados en 2016 con todas las acciones de construcción, rehabilitación, remodelación, y equipamiento implicadas en cada uno.

En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016.

En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento. Ello demuestra que en términos de eficacia se cumplió con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural convenida con la Federación y programada, en términos de eficiencia y calidad no se cuenta con indicadores para evaluar estos proyectos, en términos de eficiencia y calidad.

Hallazgos derivados de la pregunta 12

Los recursos del proyecto Centro Cultural Quinta Carolina se ejercieron en un 70.8% al cierre de 2016 con de acuerdo con los reportes presentados a la Federación, y habiendo concluido el proyecto, los recursos no ejercidos fueron devueltos a la Federación. Los recursos del proyecto Centro Cultural Bicentenario fueron ejercidos al 100% en 2016. Lo anterior muestra que, pese al atraso para el inicio del proyecto, se procuró ejercer los recursos de manera expedita para concluir los proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 13

El ente ejecutor explicó que el monto presupuestado que se muestra en la MIR y el POA fue una proyección inicial, por lo anterior, se observa que la MIR y el POA no fueron actualizados con la información financiera real de los recursos presupuestados, ministrados y ejercidos en los proyectos del programa. En realidad, aunque fue solicitada, no se presentó información que permitiera esclarecer la incongruencia del presupuesto modificado y ejercido, ni la vinculación de esta información financiera con los proyectos.

Hallazgos derivados de la pregunta 14

Existen mecanismos de transparencia adecuados para difundir los resultados del programa.

TEMA V. EN MATERIA DE RESULTADOS

Hallazgos derivados de la pregunta 15

De acuerdo con el ente ejecutor, no se han realizado evaluaciones previas, por lo que no se cuenta con información del desempeño de ejercicios anteriores, ni de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

En cuanto a los proyectos del Centro Cultural Quinta Carolina y del Centro Cultural Bicentenario, ambos fueron concluidos y entregados en 2016 con todas las acciones de construcción, rehabilitación, remodelación, y equipamiento implicadas en cada uno. En cuanto al proyecto Centro Cultural Quinta Carolina, de acuerdo con el

Reporte de Avance número 9/Final que comprende el periodo del 10 de octubre del 2014 al 30 de abril de 2017 indica, aunque sin precisión ya que faltan datos por presentar, que los trabajos del proyecto se concluyeron en octubre de 2016. En el caso de proyecto del Centro Cultural Bicentenario, el Reporte de Avance número 4/Final, indica que se también se concluyó en octubre de 2016, siendo las últimas acciones las de equipamiento. Ello demuestra que en términos de eficacia se cumplió con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural convenida con la Federación y programada, en términos de eficiencia y calidad no se cuenta con indicadores para evaluar estos proyectos, en términos de eficiencia y calidad.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estratégicas o instituciones:

2.2.1. Fortalezas

Fortalezas:

- Se cuenta con elementos normativos bien diseñados que establecen muy claramente los objetivos del PAICE
- Los acuerdos para la ejecución de los recursos, así como sus anexos técnicos identifican con claridad cuáles serían los bienes que entrega el programa, por lo que se pueden tomar de base estos documentos para el diseño de la MIR
- Los proyectos ejecutivos establecen las metas de los proyectos por lo que también se pueden tomar como base para el desarrollo de la MIR.
- Los objetivos de la planeación para el desarrollo a los que se debe alinear el programa están bien identificados
- El programa cuenta con indicadores y metas
- El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño prevé unos formatos para la identificación de la población beneficiaria y su focalización.
- Por las características del programa los beneficiarios directos son identificables de acuerdo con el uso de la infraestructura o asistencia a eventos realizados en ella, con base en registros
- Los formatos de reporte de avances establecidos por la federación constituyen un medio de verificación que permite constatar el avance de los proyectos

- Se logró concluir los proyectos iniciados en ejercicios anteriores

2.2.2. Oportunidades

- Existen distintas instancias públicas y privadas que brindan capacitación y asistencia técnica sobre la metodología del marco lógico y el diseño de programas públicos.
- De acuerdo con los procesos establecidos en los lineamientos del programa, los proyectos a ejecutar deben estar definidos y validados para tener acceso a los recursos, por lo que al formularlos también es posible ir formulando los de instrumentos de programación para su ejercicio y seguimiento (MIR y POA).
- Los instrumentos de planeación estratégica (Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y planes sectoriales o especiales) tienen objetivos claros y acordes a la problemática, lo que orienta y facilita el diseño y alineación de los objetivos a nivel programa y proyecto
- Se cuenta con un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño institucionalizado cuyas herramientas permiten el diseño de indicadores adecuados
- Los lineamientos de operación del programa publicados por la Federación a finales del año previo al año en el que se otorgan los recursos es un referente para la programación.
- Las dependencias o los espacios o recintos culturales deben llevar o podrían hacerlo, registros administrativos que den soporte estadístico a la información sobre la cobertura y los beneficiarios.
- Los lineamientos de operación emitidos por la federación además de normar los procesos de gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos también constituyen una guía para la operación.

2.2.3. Debilidades

- Se muestra deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de programas públicos y la construcción de indicadores
- El diseño del programa no es claro, no brinda información útil para la evaluación del desempeño y no refleja lo que efectivamente aportó el programa con los

recursos ejercidos.

- En la MIR y en el POA no se pueden identificar claramente los proyectos ejecutados y concluidos en 2016 (Centro Cultural Bicentenario y Quinta Carolina) y la información de objetivos, indicadores y metas que aparece en estos documentos de programación, así como los recursos estatales asignados a los mismos, no es posible verificar a qué proyectos pertenecen.
- No se cuenta con indicadores de eficiencia y calidad para medir y evaluar la eficiencia en cuanto al tiempo de ejecución de los proyectos y el uso de los recursos, así como la calidad de los trabajos realizados.
- El proceso para la gestión y recepción de los recursos de origen federal es tardado y retrasa la ejecución de los proyectos
- En el presupuesto, no se identifican los montos a ejercer de los proyectos
- En la MIR al no estar definida con apego a la Metodología del Marco Lógico y en consideración de los proyectos, así como el POA, no son de utilidad para dar seguimiento a la operación de los proyectos; en cambio la información que sí se incluyó en estos documentos.
- Los indicadores y las metas no son congruentes con los proyectos desarrollados o bien corresponden a otros proyectos de los cuales no se presentó información. Asimismo, no son adecuados para medir y evaluar el desempeño y resultados del programa, por inconsistencias en su diseño y en el diseño de los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR.
- No hay evidencia de que se exista una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo
- No hay evidencia de los medios de verificación de la población objetivo identificada
- La población atendida se refiere únicamente a uno de los espacios.

2.2.4. Amenazas

- El tiempo que dura el proceso de definir los proyectos presentarlos a la Federación y firmar los acuerdos de ejecución, puede ocasionar que no se cuente con la información necesaria para el diseño de la MIR y sus indicadores.

- Que en los planes de desarrollo subsecuentes no se le dé continuidad a la política de apoyo a la infraestructura cultural.
- Que exista poco interés de la población para la asistencia a eventos culturales
- El atraso en la ministración de los recursos por parte de la federación pone en riesgo la operación del programa pues retrasan los procesos para la ejecución de los proyectos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Los proyectos del PAICE que se realizaron en el ejercicio 2016, con recursos de 2014 y 2015, en su inercia operativa, fueron concluidos, y lograron contribuir a abatir la necesidad ofrecer más y mejores espacios para el desarrollo de las actividades culturales, pero de manera desvinculada del seguimiento y monitoreo a través de los instrumentos de planeación y programación del SEED, y por lo tanto con un vínculo no muy sólido con la orientación hacia resultados y la evaluación del desempeño, lo cual es posible mejorar para ejercicios subsecuentes, atendiendo a las recomendaciones plasmadas en este documento.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Realizar la MIR y el POA con a base en la Metodología del Marco Lógico, pero con apego a los proyectos que sean definidos en los acuerdos de ejecución convenidos con la Federación, en la parte de componentes y actividades
2. Los indicadores de fin de propósito deben de reflejar resultados a nivel estratégico que van más allá del cumplimiento de las acciones programadas, en ese sentido deben ser rediseñados.
3. Las metas de componentes y actividades deben de ser congruentes con las metas definidas en los proyectos establecidos en los acuerdos de ejecución y en los proyectos ejecutivos
4. Se debe comenzar por esclarecer y documentar los criterios para definir la población objetivo del programa, con el soporte estadístico correspondiente, para poder definir una estrategia de cobertura a largo plazo
5. Se debe aprovechar la oportunidad de llevar registros administrativos para documentar la población beneficiada por la infraestructura
6. Se recomienda realizar una evaluación de procesos orientada a proyectos de infraestructura para determinar las causas y efectos de cómo están organizados y estructurados los procesos para la definición y ejecución de los proyectos
7. Valorar la utilidad de definir indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y la calidad de la infraestructura resultante

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación: Mtro. Luis García Sotelo							
4.2. Cargo: Director							
4.3. Institución a la que pertenece: HM Gobierno S.C.							
4.4 Principales colaboradores: Lic. Rebeca Elizalde Hernández							
4.5 Correo electrónico del Coordinador de la evaluación: ruben.reyes@hmgobierno.com							
4.6. Teléfono:045 3318432238							
5. Identificación de los programas							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados							
5.2 Siglas: PAICE							
5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):							
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE CULTURA							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:			Poder Legislativo			Poder Judicial	Ente autónomo
	x						
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	x	Estatal			Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo de los programas							
Departamento de Patrimonio Histórico Velgis Burciaga Tannia Marlette Reaza Estrada Isacc							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
Departamento de Patrimonio Histórico							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:	Velgis Burciaga Tannia Marlette Reaza Estrada Isacc				Unidad Administrativa:	Departamento de Patrimonio Histórico	
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							

6.1.1. Adjudicación directa	6.1.2. Invitación a tres	X	6.1.3. Licitación Pública Nacional	6.1.4. Licitación Pública Internacional	3.1.5. Otro (señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					
Departamento Administrativo					
6.3 Costo total de la evaluación: \$					
\$197,200.00					
6.4 Fuente de Financiamiento:					
Estatal					
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI					
7.2 Difusión en internet del formato: Si					